

Términos complementarios de productos del sistema Mentor Graphics (MGSP)



Siemens Digital Industries Software

Estos Términos complementarios de productos del sistema Mentor Graphics («**Términos de MGSP**») modifican el Acuerdo Universal de Clientes («**UCA**») o el Acuerdo de Licencia de Usuario Final («**EULA**») entre el Cliente y SISW únicamente con respecto a las Ofertas y los Productos a los que se ha asignado el código alfanumérico MGSP en el Pedido («**Ofertas de MGSP**»). Estos Términos de MGSP, junto con el EULA o el UCA, según corresponda, y otros Términos complementarios aplicables, forman el acuerdo entre las partes («**Acuerdo**»).

1. **DEFINICIONES.** Los términos en mayúscula que se utilizan en el presente documento tienen el significado que se define en el Acuerdo. Las definiciones adicionales siguientes se aplican a estos Términos de MGSP:
 - «**Agente autorizado**» significa una persona que trabaja en las instalaciones del Cliente y requiere acceso al Software MGSP para fines empresariales internos del Cliente en calidad de consultor, agente o contratista del Cliente.
 - «**Usuario autorizado**» significa un empleado del Cliente o Agente autorizado.
 - «**Software MGSP**» significa el Software contenido en una Oferta de MGSP.
 - «**Site**» significa una ubicación física única del Cliente donde los Usuarios Autorizados pueden utilizar el Software MGSP.
 - «**Territorio**» significa el Sitio (o sitios) o el área geográfica especificada en el Pedido donde el Cliente tiene licencia para instalar y usar el Software MGSP. Si no se especifica en el Pedido ni en ninguna otra parte del Acuerdo, el Territorio será el país en el que se ubica el Cliente de conformidad con el Pedido.
2. **TIPOS DE LICENCIA Y USOS.** Pueden ofrecerse los siguientes tipos de licencia y usos con respecto al Software MGSP. Es posible que se especifiquen tipos de licencia y usos adicionales con respecto a ciertos tipos de Software MGSP, según lo establecido en un Pedido. Cada licencia sólo puede ser utilizada por Usuarios Autorizados en el Territorio y durante el período especificado en el Pedido. Deben mantenerse instalaciones separadas para el software SISW con licencia con diferentes especificaciones de Territorio.
 - 2.1 Licencia «**Backup**» significa una licencia otorgada únicamente para permitir la redundancia en las instalaciones de copias de seguridad o mecanismos de seguridad del Cliente.
 - 2.2 Licencia «**Floating**» o «**Concurrent User**» significa que el acceso al Software MGSP en cualquier momento está limitado al número de Usuarios autorizados para los que se han adquirido licencias de Software MGSP conforme al Pedido.
 - 2.3 Licencia «**Node-Locked**», «**Active**» o «**Active User**» significa que el uso del Software MGSP está restringido a una única estación de trabajo especificada por el Cliente, y puede incluir un dispositivo de bloqueo de hardware o dongle para gestionar dicha restricción. Los dispositivos de bloqueo de hardware o dongles pueden transportarse libremente a otra estación de trabajo dentro del Territorio sin emitir un nuevo archivo de licencia.
 - 2.4 Licencia «**Perpetual**» o «**Extended**» significa una licencia del Software MGSP que se extiende de manera indefinida. Las licencias Perpetual no incluyen Servicios de mantenimiento.
 - 2.5 Licencia «**Rental**» significa una licencia cuyo plazo está limitado a menos de un año según se establece en el Pedido. Los Servicios de mantenimiento para una Licencia Rental están incluidos en la tarifa de licencia Rental.
 - 2.6 Licencia «**Subscription**» significa una licencia por un plazo limitado según se identifique en un Pedido. Los Servicios de mantenimiento están incluidos en la tarifa de la Licencia de Suscripción. Para periodos de Suscripción de varios años, SISW puede requerir la emisión de nuevas claves de licencia durante dichos periodos.
 - 2.7 Licencia «**Test/QA**» significa una licencia concedida exclusivamente para la instalación, personalización, soporte y comprobación en curso y no puede utilizarse en un entorno de producción ni para ningún otro propósito.
3. **USO INDIRECTO.** El uso indirecto de las Ofertas de MGSP a través del hardware o software utilizado por el Cliente no reduce el número de derechos de Usuario autorizado que el Cliente debe adquirir.
4. **IDENTIFICADOR DE HOST; ALOJAMIENTO DE TERCEROS.** El Cliente proporcionará a SISW información suficiente, incluido el identificador de host para cada estación de trabajo o servidor en el que se instalará la parte de administración de licencias del Software, para que SISW genere un archivo de licencia que permita el acceso al Software según el alcance de las licencias concedidas en cada Pedido. El Cliente no puede contratar a un tercero para alojar el Software sin el consentimiento previo por escrito de SISW. SISW puede requerir un acuerdo escrito por separado como condición para dicho consentimiento.
5. **OTRAS DISPOSICIONES.**
 - 5.1 **Restricciones de Uso Adicionales.** El uso de Software MGSP específico podrá estar restringido a una potencia de procesamiento determinada (por ej., número de núcleos empujados para procesar una tarea) y se podrán combinar varias licencias para utilizar la potencia de

procesamiento de cada licencia para su uso por parte de uno o más Usuarios autorizados. Estas restricciones se especifican en la Documentación.

- 5.2 **Código fuente.** El Cliente utilizará el Software MGSP proporcionado en forma de código fuente solo para modificar o mejorar el Software MGSP para su uso autorizado.
6. **SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PARA EL SOFTWARE MGSP.** Los servicios de mantenimiento, mejora y soporte técnico del Software MGSP («Servicios de mantenimiento») se rigen por los términos publicados en <https://www.siemens.com/sw-terms/mes>, que se incluyen aquí como referencia.
7. **TÉRMINOS APLICABLES ADICIONALES A LAS OFERTAS DE XaaS.**
 - 7.1 **Derechos.** Los Servicios en la nube incluidos en una Oferta de MGSP se pueden utilizar (i) en todo el mundo por el número de Usuarios autorizados que se establezca en el Pedido con respecto a dichos Servicios en la nube, sujeto a las obligaciones del Cliente en el Acuerdo con respecto al cumplimiento de los controles de exportación, y (ii) únicamente junto con el Software MGSP contenido en dicha Oferta de MGSP. A efectos de tales Servicios en la nube, un Agente autorizado también puede, de forma ocasional, acceder a y utilizar Servicios en la nube desde ubicaciones distintas a las instalaciones del Cliente. Cuando los Servicios en la nube permiten al Cliente proporcionar acceso a usuarios adicionales en calidad de «invitados» (guest), dicho acceso de usuario invitado puede proporcionarse a cualquier persona que requiera acceso a dichos Servicios en la nube para fines empresariales internos del Cliente como empleado, cliente, proveedor, consultor, agente, contratista u otro tipo de socio empresarial del Cliente. Bajo este acuerdo se considerará como Usuarios autorizados a los Usuarios invitados, pero no se les contabilizará para el cálculo del número limitado de Usuarios autorizados que se establezca en el Pedido para esa suscripción. En cualquier caso, cada usuario debe ser un Usuario autorizado específico identificado por nombre. El Cliente podrá reasignar cada derecho de acceso y uso de los Servicios en la Nube de un Usuario Autorizado a otro Usuario Autorizado dentro de la misma categoría de derechos una vez por mes natural. Pueden ser aplicables limitaciones para el uso de los Servicios en la nube del Cliente, que podrían implementarse por métodos técnicos a través de los ajustes de configuración de los Servicios en la nube.
 - 7.2 **Soporte y Acuerdos de nivel de servicio (SLA).** El soporte técnico de SISW para estos Servicios en la nube y los niveles de servicio aplicables se rigen por el marco de soporte en la nube y nivel de servicios publicado en <https://www.siemens.com/sw-terms/sla>, que se incorpora aquí como referencia. El soporte técnico y los niveles de servicio no son aplicables a los Servicios en la nube utilizados junto con Software para el que han dejado de proporcionarse Servicios de mantenimiento.